

El Municipal

7

AÑO II

Organo Oficial del SUOEM

Noviembre de 1986



**LA LUCHA DE LOS MUNICIPALES FUE UN
TRIUNFO DE LOS
TRABAJADORES**



Los trabajadores municipales libramos, durante un mes y medio, una dura lucha en defensa de nuestros derechos y nuestra dignidad. No obtuvimos la totalidad de las soluciones que impulsaron nuestra decisión, pero conseguimos conquistas muy importantes que ahora debemos consolidar y afianzar, como paso previo a la búsqueda de objetivos más altos de justicia social.

Y decimos que tenemos que afianzar y consolidar lo que hemos conseguido porque nuestra experiencia, en este conflicto y a lo largo de toda nuestra gestión gremial, nos enseña que los funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal no regalan nada, que no podemos cruzarnos de brazos para esperar graciosas concesiones de las autoridades. Lo que tenemos lo hemos logrado con la lucha. Y solo con la lucha podremos defenderlo.

Es preciso resaltar este hecho, máxime ahora cuando venos claramente que hay funciona-

rios que "sangran por la herida", incapaces de admitir una realidad que indica que los trabajadores municipales hemos probado en la práctica nuestra decisión de no tolerar ningún avasallamiento de nuestros derechos.

Ese espíritu de venganza se expresa en las modificaciones a las funciones y horarios de muchos compañeros, en los traslados producidos desde que finalizó el conflicto y que, en uno de los casos, afecta a un delegado del SUOEM, en la discriminación que, a la hora de diagramar las horas extras, se ejerce en contra de los activistas más consecuentes en varias reparticiones y, de modo particular, en la Policía de Tránsito.

Las Secretarías de Gobierno, Servicios Públicos, General y de Economía aparecen como las más empeñadas en enrarecer el clima y colocar pequeños o grandes obstáculos en el camino de una relación menos tensa entre el personal y las autoridades municipales. Como

ejemplo se puede citar la resolución 301 de la Secretaría de Gobierno que dispone la postergación del uso de la licencia anual de los trabajadores, argumentando que las medidas de fuerza "han resentido la labor de las reparticiones del área".

El SUOEM, en una nota dirigida al intendente Ramón Mestre, acaba de advertir al D.E. Municipal sobre estas irregularidades. Y recuerda además que la Asamblea General del 17 de noviembre, que decidió suspender las medidas de fuerza, resolvió también el estado de Alerta y Movilización.

Por eso los trabajadores municipales no debemos bajar la guardia para preservar las conquistas logradas. Y ahora, más que nunca, tenemos que estrechar filas en torno a nuestro Sindicato y a sus cuerpos orgánicos, ya que el reciente conflicto demostró, una vez más, que el gremio es la herramienta más importante que poseen los trabajadores para imponer sus legítimos derechos.

EL MUNICIPAL
SUOEM
 Organo Oficial del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales - S.U.O.E.M.

EDITORES RESPONSABLES
 RUBEN DANIELE
 (Secretario General)
 MANUEL DARDO PONCE
 (Secretario de Prensa)

IMPRESION Y ARMADO
 Talleres Gráficos del Círculo Sindical de la Prensa de Córdoba (CISPREN) - Obispo Trejo 365 - Tel. 29214 y 37359
 La presente publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas en notas firmadas.

DEPARTAMENTO PUBLICITARIO
 Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales
 9 de Julio 642 - Tel. 21151

Delegados Gartner, García y Givaudant
**"EN EL PALACIO
 LA PRESION
 ES MAS AGUDA"**

En el Palacio está la concentración más grande, y al mismo tiempo más heterogénea, de empleados municipales", coincidieron en señalar María de los Angeles García (Habilitación Central de Gobierno, Participación Vecinal y Desarrollo Humano y Salud Pública), Federico Gartner (Dirección de Planeamiento Urbano) y Alberto Givaudant (Abastecimiento). Los tres compañeros integran el Cuerpo General de Delegados del SUOEM y en una prolongada conversación con EL MUNICIPAL relataron la situación y los problemas esenciales que preocupan a los trabajadores administrativos, técnicos, de servicios, profesionales y mandos medios que conforman ese ámbito que es el Palacio 6 de Julio.

"Es uno de los lugares donde se siente más agudamente el clima de intimidación, persecución y amenaza", explicaron, antes de subrayar que, pese a

ello, "en el reciente conflicto se avanzó en forma importante en la unidad y la solidaridad entre todos los trabajadores, incluyendo a un gran sector de profesionales y jefes".

"Pero esa unidad —añadieron— no se limitó únicamente al Palacio, sino que se hizo extensiva al conjunto de los trabajadores municipales y, en modo especial, al sector obrero". A juicio de García, Gartner y Givaudant ello permitió revertir una situación caracterizada por un Palacio que "vivía muy para adentro" y posibilitó además que "los compañeros obreros entiendan mejor lo que significa la presión ahí adentro, donde está instalado el Departamento Ejecutivo y la gran mayoría de los funcionarios".

En ese orden, aclararon que "hay algunos funcionarios, a nivel de directores, que han tratado de evitar sumarse a la política persecutoria, compren-



Los delegados recuerdan la presión dentro del Palacio. Afuera, la ejerció la policía.

diendo la justeza de nuestros reclamos", en tanto "un gran sector de mandos medios tuvo una actitud solidaria y, en muchos casos, acompañó directamente a los empleados". Empero, cuestionaron en severos términos el comportamiento del Director General del Personal que "se destaca en esa tarea de hostigamiento y represión a los compañeros. Una cosa es cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos, pero otra, muy distinta, es ejecutar en forma personal una política intimidatoria, de un carácter casi policial".

Gartner, Givaudant y García afirmaron luego que "en el sector de profesionales, que es muy importante, la inquietud principal es la situación de desjerarquización de la actividad dentro de la Municipalidad, junto a la desigualdad horaria que, en este conflicto, pudo revertirse parcialmente". También apuntaron que tanto el personal que cumple tareas de maestría como el afectado a los servicios internos en general (carpintería, electricidad, tapicería, etc.) carece de espacio, condiciones de trabajo y de higiene suficientes.

En relación a los empleados administrativos y técnicos pusieron el acento en "la falta de escalafón y la carrera administrativa, que lleva a la postergación de muchos compañeros y genera una situación de desaliento, en la medida que no se ve reflejado el esfuerzo y las ganas de hacer cosas". Asimismo, resaltaron "las discriminaciones respecto a bonificaciones y horas extras por tareas de inspección".

Por último, Givaudant, Ma-

ría de los Angeles García y Gartner recordaron que "hay quienes dicen que el empleado del Palacio es un privilegiado y un cómodo, pero no se tiene en cuenta que al hostigamiento interno que soporta y a la falta de incentivos se une la presión

del contribuyente insatisfecho por los malos servicios. De esa forma, el empleado, en contacto directo con el contribuyente, recibe toda la bronca por los servicios deficientes, cuando él no es en modo alguno el responsable de esa situación".

OPTICA Integral

Anteojos de receta
Anteojos para sol

**ADHERIDO
A SU MUTUAL**

LA RIOJA 120 — T.E. 46789 — CORDOBA
Unica Dirección

SU

PROVEEDURIA S.A.

BIJOUTERIE * REGALOS

Colón 881

CALZADOS

ALBERTO

DAMAS • CABALLEROS

ESTA ADHERIDA A SU MUTUAL

27 DE ABRIL 252 — LOCAL 9
COMPLEJO STO. DOMINGO — CORDOBA

distribuidora sarmiento

AL SERVICIO DE LA CONSTRUCCION

ADHERIDO A SUOEM

CREDITOS

Techos de Viguetas Pretensadas
Block - Cerámicos - Hormigón
Arena - Granza - Piedra
Cemento - Cales - Hierro, etc.

—Juegos de Jardín—
—Piletas Plásticas de Natación—
—Juegos para Niños—

SARMIENTO 750 T.E. 23271 CORDOBA

de JULIO PONCE

LA LUCHA, DIA POR DIA



Todas las manos juntas.



Basta de hambre, Mestre.



Entre trabajadores, solidaridad.

La larga lucha de los trabajadores municipales reconoce, en los dos últimos meses, algunos hitos fundamentales que hemos pretendido reflejar, en forma sintética, en la siguiente cronología:

28 de septiembre

A través de una solicitada en los diarios locales, titulada "Paramos y nos Movilizamos el 2 de octubre", el SUOEM informa de su decisión de llevar adelante una medida de fuerza por salarios dignos, condiciones humanas de trabajo, respeto por nuestros derechos laborales y gremiales y participación y democracia en la Municipalidad de Córdoba. El paro se realiza en el marco de una Jornada Nacional de Protesta de los Trabajadores Estatales.

2 de octubre

Los municipales acataron disciplinadamente la medida de fuerza y manifestaron por las calles, hermanados con los trabajadores nucleados en el Sindicato de Empleados Públicos, la Gremial San Martín (no docentes), la UEPC, la UDA, la Asociación de Empleados del Poder Judicial, ATE, UPCN, PECIFA y otros gremios.

7 de octubre

La Asamblea de afiliados del SUOEM ratifica la decisión adoptada por el Cuerpo General de Delegados el día anterior; en el sentido de realizar un nuevo paro para el día 9, sin asistencia a los lugares de trabajo, con una concentración en la explanada del Palacio y una movilización, en reclamo de un salario mínimo de 250 australes, las 7 horas y la derogación del decreto 1682/"A".

9 de octubre

Con una adhesión que superó al 80 por ciento se cumplió el paro dispuesto por el SUOEM, en tanto el Secretario de Gobierno de la Municipalidad, Raúl Faure, difundió un comunicado -en realidad, un verdadero exabrupto- acusando a los trabajadores de "retomar el camino de la confrontación, la acción directa, de la amenaza y la violencia". Nuestro gremio respondió que el funcionario sólo intentó confundir a la opinión pública y desviar la atención de las reales motivaciones de la medida de fuerza.

16 de octubre

Se realizó un nuevo y masivo paro de los trabajadores municipales, junto a una movilización en la que participaron también los compañeros de los gremios docentes, Sanidad, No Docentes, ATE, UPCN y otras organizaciones sindicales. Al día siguiente, en declaraciones al vespertino "Córdoba", el titular del SUOEM Rubén Daniele, denunció las sanciones aplicadas a los integrantes de la Orquesta de Cuerdas de la Municipalidad, por su adhesión a las medidas de fuerza, y la iniciación de sumarios a delegados de otras reparticiones.

21 de octubre

Los cuerpos orgánicos del

SUOEM rechazaron el ofrecimiento de un exiguo aumento del 9 por ciento, propuesto por el secretario de economía, Ramón Darwich, y resolvieron la realización de un paro por 4 horas, para el 23 y el 24 con asistencia a los lugares de trabajo marcación de tarjeta.

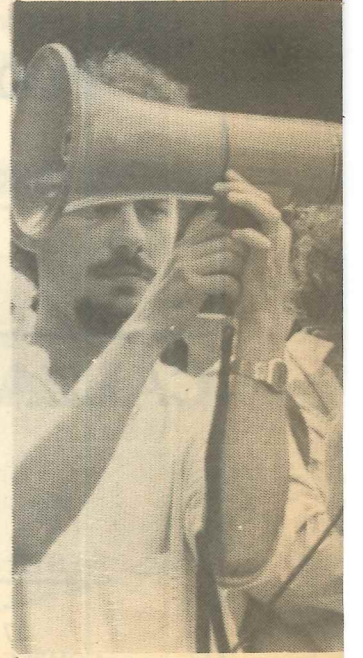
23 y 24 de octubre

Con un índice de acatamiento que bordeó el 90 por ciento se realizó el paro de 48 horas de los municipales. "En el propio Palacio 6 de Julio se verificó una completa inactividad, según pudieron observar cronistas de este medio destacados en el lugar afirmó el Diario Córdoba. En un actitud tan anticonstitucional como insólita, el D.E. Municipal declaró ilegal la medida de fuerza.

Por otra parte, la asamblea de afiliados reunida el 24 decidió un nuevo paro por 72 horas desde martes 28. Poco antes se habilitado una "olla popular" frente al Palacio y dirigentes del PJ, del PI, del PC, de las 62 Organizaciones, de la CGT Unificada, los Gremios por la Unidad, Mesa de Trabajo Gremial y de numerosas entidades sindicales estudiantiles, políticas y sociales habían manifestado su adhesión a los trabajadores en conflicto.

28, 29 y 30 de octubre

Mientras en intendente Ramón Mestre amenazaba con sanciones masivas, los trabajadores acataron el paro en todas las reparticiones, sin dejarse intimidar por la presencia de numerosos efectivos policiales. Simultáneamente, el D.E. anunció un aumento de 30 australes e inició una maniobra tendiente a debilitar al gremio. En el último día de paro, la asamblea facultó a la conducción del SUOEM para realizar conversaciones con funcionarios comunales advirtiéndoles, empero, que si no se arribaba a un acuerdo se cumpliría un nuevo paro por 96 horas desde martes 4. En tanto, la prensa informó que desde ámbitos oficiales provinciales y nacionales circulan las presiones sobre el intendente Ramón Mestre, pero el gobernador Angeloz aclaró que mediará en el conflicto.



La voz del gremio estuvo siempre.

DIA

4, 5, 6 y 7 de noviembre

Al fracasar las negociaciones y continuar las amenazas de cesantías formuladas por funcionarios comunales, los trabajadores realizan un nuevo y masivo paro de 96 horas. Simultáneamente, 37 secretarios generales de sindicatos enrolados en los Gremios por la Unidad, la CGT Unificada y la Mesa de Trabajo Gremial dispusieron el estado de alerta y movilización en apoyo a los municipales.

10 de noviembre

Los trabajadores municipales inician un paro de 120 horas, interrumpido ante una propuesta oficial de acceder a incrementar los salarios y no aplicar sanciones. Empero, ante la inflexibilidad de las autoridades la medida de fuerza se reanuda el día 12.

12 de noviembre

Un plenario de secretarios generales de la CGT Unificada, los Gremios por la Unidad y la Mesa de Trabajo Gremial dispone la realización de un paro activo para el 18 de noviembre en respaldo a la lucha de los municipales.

14 de noviembre

El Concejo Deliberante aprobó, luego de una prolongada sesión, la ordenanza de aumento de sueldos a los empleados municipales girada por el Departamento Ejecutivo.

17 de noviembre

El D.E. Municipal informa sobre el levantamiento irrestricto de todas las sanciones, faltas injustificadas y sumarios y propone la formación de una Comisión Mixta para tratar, junto al tema de los salarios caídos por los días de huelga, las remuneraciones salariales a partir de enero próximo. Frente a ello, la Asamblea General reunida ese día resuelve suspender las medidas de fuerza y mantener al gremio en Estado de Alerta y Movilización. Una etapa de la larga lucha iniciada 45 días antes por los trabajadores municipales había concluido.



La soledad del represor.

Como "altamente positivo" calificó Alberto Hernández, Secretario Gremial del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), el balance de la larga lucha librada por los trabajadores municipales. "Desde el punto de vista reivindicativo — subrayó — es indudable que se han logrado varias conquistas, tanto en el plano salarial como en la reducción del horario de trabajo para varios agrupamientos".

"Y desde el punto de vista gremial — añadió — el conflicto ha servido para consolidar el gremio, aumentar la confianza de los trabajadores en sus propias fuerzas, producir un salto en la conciencia gremial y política de los compañeros municipales y hacer renacer los principios de solidaridad y de unidad del gremio".

Hernández señaló además que "nuestra lucha ha tenido trascendencia más allá de los límites de nuestro gremio y ha influido sobre el conjunto de los trabajadores y otros sectores populares de Córdoba", especificando que "tuvo la virtud de movilizar al resto de los gremios, produciendo hechos de suma importancia como han sido los plenarios donde, por primera vez después de mucho tiempo, dirigentes de los distintos sectores en que se divide el movimiento obrero de Córdoba se reunieron para discutir problemas concretos de los trabajadores".

"Como organización gremial agregó — salimos sumamente fortalecidos, lo que nos permite pensar que ingresamos en una nueva etapa en nuestra relación con el Departamento Ejecutivo Municipal, que sin duda habrá advertido hasta dónde es capaz el gremio municipal de resistir una política de hambre y una actitud autoritaria en materia de trato con el personal".

Tras ello, el secretario gremial del SUOEM, apuntó que "debe quedar claro para todos los tra-

Alberto Hernández, Secretario Gremial del SUOEM

"HEMOS SALIDO FORTALECIDOS"

bajadores municipales, ya que en ello se fundamenta nuestra opinión de que en esta lucha hemos obtenido un claro triunfo, que en esta oportunidad no hemos enfrentado sólo la terquedad o el autoritarismo de este Departamento Ejecutivo, sino que, esencialmente, hemos hecho frente a una política económica que se viene implementando a la luz de los acuerdos que el gobierno nacional ha suscripto con el Fondo Monetario Internacional".

"El Departamento Ejecutivo — reiteró — no se ha apartado de esos lineamientos, convalidando los exiguos incrementos salariales otorgados a nivel nacional y practicando una política encubierta de reducción de personal".

Asimismo, Hernández precisó que "en este conflicto se ha puesto claramente de manifiesto cómo, de qué forma y hasta qué punto el gobierno está dispuesto a defender esta política, en la medida que el Departamento Ejecutivo no vaciló en hacer uso y abuso de todo el poder del Estado, de la prensa y de la fuerza represiva para tratar de quebrar

nuestra justa lucha".

"Por todo eso quiero destacar y saludar la firmeza, la valentía y el espíritu de lucha demostrado por las compañeras y compañeros municipales para enfrentar fuerzas tan poderosas", enfatizó.

En ese orden, Hernández aludió al desenlace del largo conflicto juzgando que "era incorrecto seguir la lucha más allá, porque no hay duda que una satisfacción plena de nuestras reivindicaciones está estrechamente vinculada a la derrota de este plan económico, un objetivo que sólo será posible con la lucha de toda la clase trabajadora de Córdoba y el país".

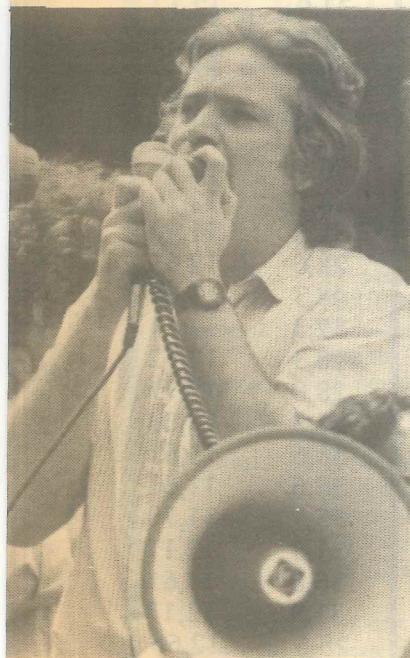
Más adelante, explicó que "en esta circunstancia, como gremio, tenemos la obligación de no permitir que en la lucha quede ni un solo compañero en el camino. Y junto a ello debemos tener presente que cada conflicto, además de las conquistas reivindicativas, debe concluir en un fortalecimiento de las estructuras del gremio, en un salto en la conciencia de los compañeros, en un creci-

miento del número de activistas y delegados y en un avance de la confianza en las propias fuerzas".

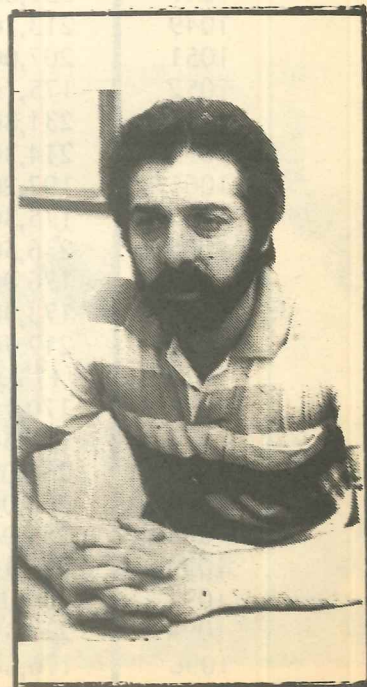
Hernández consideró también que "uno de los factores que determinó la fuerza de nuestro movimiento fue el ejercicio a fondo, sin retaceos, de la democracia sindical que la Comisión Directiva ha pregonado y puesto en práctica en forma constante, a través de las deliberaciones de asambleas participativas y de una fiel ejecución del mandato de las bases".

"Otro factor importante, añadió, ha sido la extraordinaria solidaridad del conjunto de la clase trabajadora de Córdoba, del movimiento estudiantil y de organizaciones barriales, sociales y políticas".

Por último, Hernández insistió en que "ahora hemos hecho un alto, pero eso no significa un abandono de la lucha. Debemos rearmarnos y fortalecernos para poder proseguir luego, en mejores condiciones, hasta la total obtención de nuestras legítimas reivindicaciones".



...re presente.



NUEVAS ESCALAS SALARIALES

CARGO	SETIEMBRE					NOVIEMBRE					AUMENTO		
	COD.100	COD.201	JERARQUIZ.	REFRIGERIO	TOTAL	COD.100	COD.201	JERARQUIZ.	REFRIGERIO	TOTAL	A	%	
08	119,20	20,00	—	—	29,10	168,30	159,90	21,80	—	40	221,70	53,4	31,73
09	119,80	20,00	—	—	29,10	168,90	160,60	21,80	—	40	222,40	53,5	31,67
10	122,10	20,00	—	—	29,10	171,20	163,10	21,80	—	40	224,90	53,7	31,36
11	123,00	20,00	—	—	29,10	172,10	164,10	21,80	—	40	225,90	53,8	31,26
12	124,50	20,00	—	—	29,10	173,60	165,70	21,80	—	40	227,50	53,9	31,04
13	127,00	20,00	—	—	29,10	176,10	168,40	21,80	—	40	230,20	54,1	30,72
14	130,40	20,00	—	—	29,10	179,10	172,10	21,80	—	40	233,90	54,8	30,60
15	133,60	20,00	—	—	29,10	182,70	175,60	21,80	—	40	237,40	54,7	29,93
16	137,40	20,00	—	—	29,10	186,50	179,80	21,80	—	40	241,60	55,1	29,54
17	141,60	20,00	—	—	29,10	190,70	184,30	21,80	—	40	246,10	55,4	29,05
18	144,20	20,00	—	—	29,10	193,30	187,20	21,80	—	40	249,00	55,7	28,81
50	161,90	20,00	—	—	29,10	211,00	206,50	21,80	14,84	40	283,14	72,14	34,19
Jefe Sección	191,10	20,00	7,17	—	29,10	247,38	208,30	21,80	16,34	40	286,44	39,06	15,79
Jefe División	232,80	20,00	8,60	—	29,10	290,49	253,80	21,80	31,14	40	346,74	56,25	19,36
Jefe Depart.	271,80	20,00	18,67	—	29,10	339,57	296,30	21,80	47,71	40	405,81	66,24	19,51
801	262,00	20,00	—	—	29,10	311,10	350,70	21,80	—	40	412,50	101,40	32,59
802	143,00	20,00	—	—	29,10	192,10	175,90	21,80	—	40	237,70	45,60	23,74
803	178,80	20,00	—	—	29,10	227,90	219,90	21,80	—	40	281,70	53,80	23,61
804	236,00	20,00	—	—	29,10	285,10	316,20	21,80	—	40	378,00	92,90	32,58
805	103,40	20,00	—	—	29,10	152,50	127,70	21,80	—	40	189,50	37,00	24,26
806	137,90	20,00	—	—	29,10	187,00	170,30	21,80	—	40	232,10	45,10	24,12
807	172,30	20,00	—	—	29,10	221,40	212,80	21,80	—	40	274,60	53,20	24,03
808	227,50	20,00	—	—	29,10	276,60	306,40	21,80	—	40	368,20	91,60	33,12
809	99,50	20,00	—	—	29,10	148,60	123,50	21,80	—	40	185,30	36,70	24,70
810	132,70	20,00	—	—	29,10	181,80	164,60	21,80	—	40	226,40	44,60	24,53
811	165,80	20,00	—	—	29,10	214,9	205,80	21,80	—	40	267,6	52,7	24,52
812	218,90	20,00	—	—	29,10	268,0	296,40	21,80	—	40	358,2	90,2	33,66
813	93,60	20,00	—	—	29,10	142,7	117,00	21,80	—	40	178,8	36,1	25,30
814	124,80	20,00	—	—	29,10	173,9	156,00	21,80	—	40	217,8	43,9	25,24
815	156,00	20,00	—	—	29,10	205,1	195,00	21,80	—	40	256,8	51,7	25,21
816	205,90	20,00	—	—	29,10	255,0	280,00	21,80	—	40	341,8	86,8	34,04
901	219,70	20,00	—	—	29,10	268,8	287,40	21,80	—	40	349,0	80,2	29,84
902	205,70	20,00	—	—	29,10	254,8	278,20	21,80	—	40	340,0	85,2	33,44
903	188,50	30,00	—	—	29,10	237,6	254,80	21,80	—	40	316,6	79,0	33,25
904	168,20	20,00	—	—	29,10	217,3	227,40	21,80	—	40	289,2	71,9	33,09
905	153,00	20,00	—	—	29,10	202,1	206,80	21,80	—	40	268,6	66,5	32,90
906	188,50	20,00	—	—	29,10	237,6	254,80	21,80	—	40	316,6	79,0	33,25
907	168,30	20,00	—	—	29,10	217,4	227,40	21,80	—	40	289,2	71,8	33,03
908	156,00	20,00	—	—	29,10	205,1	210,80	21,80	—	40	272,6	67,5	32,91
909	148,50	20,00	—	—	29,10	197,6	200,80	21,80	—	40	262,6	65,0	32,89
910	141,50	20,00	—	—	29,10	190,6	191,20	21,80	—	40	253,0	62,4	32,74
1037	266,00	20,00	—	—	29,10	315,1	289,90	21,80	—	40	351,7	36,6	11,61
1039	255,90	20,00	—	—	29,10	305,0	278,90	21,80	—	40	340,7	35,7	11,70
1041	231,70	20,00	—	—	29,10	280,8	252,60	21,80	—	40	314,4	33,6	11,96
1042	213,10	20,00	—	—	29,10	262,2	232,30	21,80	—	40	294,1	31,9	12,17
1047	231,80	20,00	—	—	29,10	280,2	252,70	21,80	—	40	314,5	34,3	12,24
1049	213,10	20,00	—	—	29,10	262,2	232,30	21,80	—	40	294,1	31,9	12,17
1051	207,00	20,00	—	—	29,10	256,1	225,60	21,80	—	40	287,4	31,3	12,22
1052	175,70	20,00	—	—	29,10	224,8	191,50	21,80	—	40	253,3	28,5	12,67
1057	231,80	20,00	—	—	29,10	280,9	252,70	21,80	—	40	314,5	33,6	11,90
1059	214,30	20,00	—	—	29,10	263,4	233,60	21,80	—	40	295,4	32,0	12,15
1061	197,20	20,00	—	—	29,10	246,3	215,00	21,80	—	40	276,8	30,5	12,38
1062	175,30	20,00	—	—	29,10	224,4	191,10	21,80	—	40	252,9	28,5	12,70
1065	236,50	20,00	—	—	29,10	285,6	257,80	21,80	—	40	319,6	34,0	11,90
1067	176,90	20,00	—	—	29,90	226,0	192,80	21,80	—	40	254,6	28,6	12,65
1068	173,30	20,00	—	—	29,10	202,4	188,90	21,80	—	40	250,7	48,3	23,86
1072	217,70	20,00	—	—	29,10	266,8	237,30	21,80	—	40	299,1	32,3	12,11
1074	173,30	20,00	—	—	29,10	222,4	188,90	21,80	—	40	250,7	28,3	12,72
1076	170,10	20,00	—	—	29,10	219,2	185,40	21,80	—	40	247,2	28,0	12,77
1077	156,50	20,00	—	—	29,10	205,6	170,60	21,80	—	40	232,4	26,8	13,03
1082	266,00	20,00	—	—	29,10	315,1	289,90	21,80	—	40	351,7	36,6	11,61
1084	266,00	20,00	—	—	29,10	315,1	289,90	21,80	—	40	351,7	36,6	11,61
1088	255,90	20,00	—	—	29,10	305,0	278,90	21,80	—	40	340,7	35,7	11,70
1090	213,10	20,00	—	—	29,10	262,2	232,30	21,80	—	40	294,1	31,9	12,17
1092	266,00	20,00	—	—	29,10	315,1	289,90	21,80	—	40	351,7	36,6	11,61
1094	213,10	20,00	—	—	29,10	262,2	232,30	21,80	—	40	294,1	31,9	12,17
1096	176,80	20,00	—	—	29,10	225,9	192,70	21,80	—	40	254,5	28,6	12,66
1097	173,30	20,00	—	—	29,10	222,4	188,90	21,80	—	40	250,7	28,3	12,72

1175	271,90	20,00	—	29,10	321,0	326,50	21,80	—	40	388,3	67,3	20,96
1176	253,60	20,00	—	29,10	302,7	306,50	21,80	—	40	368,3	65,6	21,67
1177	226,30	20,00	—	29,10	275,4	276,70	21,80	—	40	338,5	63,1	22,91
1178	217,60	20,00	—	29,10	266,7	267,20	21,80	—	40	329,5	62,8	23,54
1179	253,60	20,00	—	29,10	302,7	306,50	21,80	—	40	368,3	65,6	21,67
1180	189,40	20,00	—	29,10	238,5	236,50	21,80	—	40	298,3	59,8	25,07
1181	202,30	20,00	—	29,10	251,4	250,50	21,80	—	40	312,3	60,9	24,22
1182	188,40	20,00	—	29,10	237,5	235,40	21,80	—	40	297,2	59,7	25,14
1183	170,80	20,00	—	29,10	219,9	216,20	21,80	—	40	278,0	58,1	26,42
1184	161,00	20,00	—	29,10	210,1	205,50	21,80	—	40	267,3	57,2	27,22
1185	147,20	20,00	—	29,90	196,3	190,50	21,80	—	40	252,3	56,0	28,53
1186	140,20	20,00	—	29,10	189,3	182,80	21,80	—	40	244,6	55,3	29,21
1187	128,40	20,00	—	29,10	177,5	170,00	21,80	—	40	231,8	54,3	30,59
1188	124,30	20,00	—	29,10	173,4	165,50	21,80	—	40	227,3	53,9	31,08
1189	119,30	20,00	—	29,10	168,4	160,00	21,80	—	40	221,8	53,4	31,71
1250	298,20	20,00	—	29,10	347,3	345,00	21,80	—	40	406,8	59,5	17,13
1224	266,50	20,00	—	29,10	315,6	310,50	21,80	—	40	372,3	56,7	17,97
1223	240,70	20,00	—	29,10	289,8	282,40	21,80	—	40	344,2	54,4	18,77
1222	217,70	20,00	—	29,10	266,8	257,30	21,80	—	40	319,1	52,3	19,60
1221	195,70	20,00	—	29,10	244,8	233,30	21,80	—	40	295,1	50,3	20,54
1220	178,10	20,00	—	29,10	227,2	214,10	21,80	—	40	275,9	48,7	21,43
1219	160,90	20,00	—	29,10	210,0	195,40	21,80	—	40	257,2	47,2	22,47
1218	142,70	20,00	—	29,10	191,8	175,50	21,80	—	40	237,3	45,5	23,72
1217	138,10	20,00	—	29,10	187,2	170,50	21,80	—	40	232,3	45,1	24,09
1216	133,80	20,00	—	29,10	182,9	165,80	21,80	—	40	227,6	44,7	24,44
1215	131,50	20,00	—	29,10	180,6	163,30	21,80	—	40	225,1	44,5	24,64

AGRUPAMIENTO DOCENTE

CARGO	SETIEMBRE					NOVIEMBRE					AUMENTO A	AUMENTO %
	COD. 100	Asig. Básica por Función (Director)	Asig. p/dedicación exclusiva	Refrigerio	Total	COD. 100	Asig. Básica por función	Asig. p/dedicación exclusiva	Refrigerio	Total		
1301	18,76	132,16	32,34	29,10	212,36	20,77	146,32	35,03	40	242,12	29,76	14,1
1302	137,76		29,52	29,10	196,38	152,52		31,98	40	224,50	28,12	14,32
1303	110,04		23,58	29,10	162,72	121,83		25,54	40	187,37	24,65	15,15

PERSONAL DE CONDUCCION CENTRO DE COMPUTOS

CARGO	SETIEMBRE					NOVIEMBRE					AUMENTO A	AUMENTO %
	COD.100	COD.201	JERARQUIZ.	REFRIGERIO	TOTAL	COD. 100	COD. 201	JERARQUIZ.	REFRIGERIO	TOTAL		
Jefe Sección	244,40	20,00	8,31	29,10	281,81	266,40	21,80	18,91	40,00	325,31	43,5	15,46
Jefe División	336,60	20,00	11,44	29,10	377,14	366,90	21,80	41,46	40,00	448,36	71,22	18,88
Jefe Dpto	378,60	20,00	24,81	29,10	441,51	422,50	21,80	63,37	40,00	525,87	84,36	19,11

PARA CHICOS Y ADOLESCENTES

Clausurando el presente período de los TALLERES DE TITERES Y CERAMICA, el Equipo de Salud Mental, dependiente del Departamento de la Niñez, Adolescencia y Familia del SUOEM realiza entre el 10 y el 5 de diciembre, una SEMANA INFANTO JUVENIL en el local gremial de 9 de Julio 642, estructurada en base al siguiente.

PROGRAMA

- Lunes 1 : 18 horas. Apertura e inauguración de la exposición de trabajos realizados en el Taller de Títeres.
19 horas. Representación de la obra de teatro de Títeres "¿TE ACUERDAS DE MATIAS?", a cargo del grupo Ta.Te.Ti.
- Martes 2 : 18 horas. Recital de Flauta Dulce y Guitarra, por alumnos del "Collegium".
- Miércoles 3 : 19 horas. Cine Infantil.
- Jueves 4 : 19 horas. Representación de "EL VUELO DE ICARO", obra de títeres a cargo del Taller de Títeres del SUOEM "El Altílo".
- Viernes 5 : 19 horas. "INAMBU CUENTACUENTOS", obra de títeres representada por el grupo Ta.Te.Ti.
Entrega de certificados de asistencia a los talleres.
Clausura de la muestra de trabajos del Taller de Títeres del SUOEM "El Altílo".

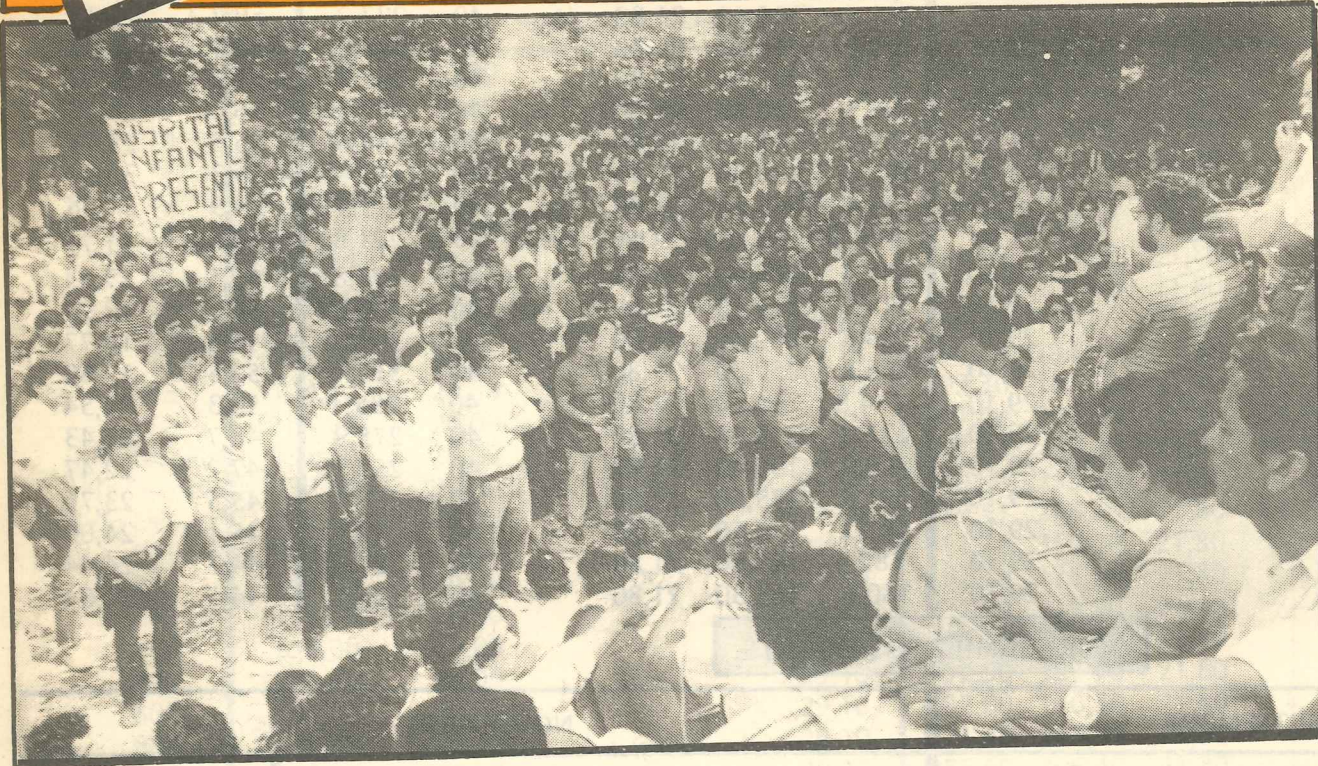
Cabe recordar que el Taller de Apoyo Escolar, que finalizó sus actividades el viernes 28 de noviembre, reanudará sus actividades durante el mes de febrero del año próximo.



El teatro será otra atracción en la Semana Infanto Juvenil.

Exhortación de los Jubilados

VALOR Y CORAJE



El viejo Paseo Sobremonte fue ámbito de multitudinarias asambleas. En primer plano, los bombos que animaron y enervorizaron las movilizaciones municipales; los golpearon los compañeros Mansilla, Cáceres, Lafure, Barrera, Ibarra, Videla, Yapar, López, Pablo y López, Ignacio, Saavedra y Almada, todos de Alumbrado y de Servicios.

Los Jubilados Municipales, aclarando que se sienten "tan sindicalistas hoy como ayer", hicieron llegar al gremio su "fervorosa adhesión con motivo de las jornadas de lucha en que se hallan empeñados, por un salario digno y el respeto a sus personas en el sagrado derecho a la estabilidad en sus cargos, aún ejerciendo el legítimo y constitucional derecho de huelga, o por extremo menos legal y justificado".

Tras ello, los compañeros jubilados subrayaron que "la municipalidad no tiene ninguna potestad legal ni constitucional para declarar la legalidad o ilegalidad del paro" y recordaron que, en opinión del miembro informante de la Convención Constituyente de 1957 "hasta un grupo aislado de obreros, sindicalizados o no, podía declarar válidamente una huelga, cuanto más su sindicato, y esa interpretación no fue contradicha en la Constituyente, por lo que obliga como la ley misma".

"En consecuencia —prosigue la declaración de los jubilados, suscripta por Benito Cecilio Acosta, Alberto Figueroa y Ramón Perrinelle— la pretensión municipal de declarar ilegal el paro o la huelga es irracional y arbitraria, por lo tanto, e invade la esfera del Poder Judicial.

Los jubilados concluyen formulando una exhortación que es, también, una consigna: "Adelante, compañeros, que los derechos se defienden con valor y coraje".

MOROSIDAD EN LOS PAGOS

Por otra parte, un grupo de Jubilados Municipales denunció que, desde hace varios meses, la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, a la que pertenecen, observa morosidad en los pagos, habiendo modificado la vieja norma de abonar los haberes a fin de mes para hacerlo los días 3, 4 y 5 del siguiente mes.

"Esta nueva modalidad —señalaron— trae perjuicios a la masa pasiva, especialmente a la de menores recursos, al causar impedimentos en el cumplimiento de sus obligaciones, debiendo hacerlo en muchos casos con recargos e intereses, trabar la adquisición de elementos indispensables, etc."

Asimismo, aseguraron que "desconocen que el Centro Mutual de Jubilados Municipales o algún otro similar, haya realizado gestiones en tal sentido", por lo que se ven formulados a realizar esta protesta "en beneficio de todos los colegas", reclamando simultáneamente que las autoridades de la Caja retornen al antiguo sistema, imprescindible para aliviar la situación de los jubilados.

A PESAR DE TODO



No obstante la lucha que llevaban a cabo en ese momento en reclamo de legítimas demandas, los trabajadores municipales hicieron un alto, el 7 de noviembre, para celebrar su día, durante una peña-baile realizada en el Club Juniors. En un clima de fiesta y alegría, actuaron dos conjuntos orquestales y se sortearon valiosos regalos entre los afiliados, como televisores color, heladeras, cocinas, lavarropas, secarropas, procesadoras electrónicas, secadores de cabellos y otros premios. Fue una muy grata velada, donde los compañeros demostraron que la lucha no está reñida con el esparcimiento y la alegría. En la nota gráfica, el compañero Eduardo Garbino, que ofició como animador, y la escritora Lila García proceden al sorteo de los premios, en tanto uno de los grupos musicales afina los instrumentos.

OPTICA

PRISMA

ALONSO Y CIA.

FOTOGRAFIA - FOTOCOPIAS - COPIAS DE PLANOS

9 DE JULIO 193

T.E. 45855

CONTACTOLOGIA - 9 DE JULIO 531

Descuentos por planilla



El intendente fue siempre recordado.